



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintidós de octubre de dos mil veinte

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FIND VALUE S.A.S.
DEMANDADO:	FERNANDO ARISTIZABAL BERNAL Y OTROS
RADICADO:	05129-31-03-001-2020-00103-00
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
AUTO No:	1125

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el Banco Davivienda, allegada a través del correo electrónico institucional el 20 de octubre de 2020, en la cual informan que los demandados no poseen ningún vínculo financiero con la entidad, ello en virtud del oficio N° 218 emanado por este Despacho el 18 de agosto de 2020

De igual manera se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por Fiduciaria Corficolombiana, allegada a través del correo electrónico institucional el 22 de octubre de 2020, en la cual informan que los demandados no poseen ningún vínculo financiero con la entidad, ello en virtud del oficio N° 217 emanado por este Despacho el 18 de agosto de 2020

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2020-00103 – 22-10-20

